

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2021000087 De 9 de Junio de 2021

La Coordinadora del Grupo de Publicidad de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en aplicación de lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el Artículo 4 del Decreto 491 de 2020, procede a dar impulso al trámite de notificación del siguiente acto administrativo:

RESOLUCIÓN No.	2020014572
PROCESO SANCIONATORIO:	201601795
EN CONTRA DE:	COOPERATIVA DE PANELEROS DE QUINCHIA JAIME EDUARDO GONZALEZ DREWS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	30 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	MARIA MARGARITA JARAMILLO PINEDA Directora de Responsabilidad Sanitaria

Contra la Resolución de Cesación No 2020014572 sólo procede el recurso de reposición, interpuesto ante la Dirección de Responsabilidad Sanitaria de esta entidad, el cual debe presentarse dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos y condiciones señalados en el artículo 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ADVERTENCIA

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE 10 DE JUNIO DE 2021, en la página web www.invima.gov.co

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del quinto día de la publicación del presente aviso.



ANDREA VIVIANA MARTINEZ MARTINEZ
Coordinadora del Grupo de Publicidad
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

ANEXO: Se adjunta a este aviso en cinco (05) folios a doble cara copia íntegra de la Resolución N° 2020014572 proferida dentro del proceso sancionatorio N° 201601795.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA _____, siendo las 5 PM,

ANDREA VIVIANA MARTINEZ MARTINEZ
Coordinadora del Grupo de Publicidad
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó y digitó: Eabrils